

Bogotá D.C.

Señor (a):

ANONIMO

Dirección: CL 63 S

BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA RADICADO 1-2025-1883

Cordial Saludo

En atención a la solicitud del asunto, se brinda respuesta de fondo e integra dentro del término legal establecido para el efecto, en el marco de las funciones y competencias de la Subdirección de Recursos Públicos establecidas en el artículo 13 del Decreto Distrital 121 del 2008 *“Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat,”*

Ahora bien, en cuanto a su solicitud, en donde indicó: *“buenos días, deseo se me dé respuesta a la petición con numero 5793682024 la cual fue enviada el 30/12/2024 y ya se venció el plazo y aun no se ha emitido una respuesta, solicito a la secretaria del habitad pronta respuesta o de lo contrario tendré que interponer una tutela para saber la información que estoy solicitando (...)”*, se brinda respuesta de fondo dentro del término legal para el efecto señalando lo siguiente:

Respecto de la misma, en atención al traslado de su solicitud, le informamos que, una vez analizada la petición y validado en nuestro sistema de gestión documental, se evidencia que previamente usted remitió con anterioridad solicitud con similares pretensiones bajo el radicado de entrada 1-2024-46791, por consiguiente, esta secretaria ya tenía conocimiento del petitorio.

En este contexto, es menester señalar que la Secretaría Distrital de Hábitat mediante oficio 2-2025-2486 de fecha 22 de enero de 2025, dio tramite conforme a lo previsto en la Ley 1755 de 2015, emitiendo respuesta directa y oportuna sobre los hechos y solicitudes que se elevaron, y la misma se anexa para su conocimiento.

Finalmente, teniendo en cuenta que las pretensiones ya fueron gestionadas con antelación, no se encuentra necesario dar trámite nuevamente, con esto esperamos haber resuelto satisfactoriamente su solicitud y quedamos atentos a cualquier inquietud frente a lo planteado en el presente escrito.

Sin otro particular, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá te Escucha”, y al correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Atentamente,

LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: LUIS MUGUEL SAAVEDRA AVILA
Revisó: DIANA CAROLINA MERCHAN BAQUERO-SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS -
Aprobó: LESLIE DIAHANN MARTINEZ LUQUE